

# PROPUESTA - ELA

## CLAUSULA DE GARANTÍA DE APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO

Todas las condiciones pactadas en el presente acuerdo, así como las derivadas de la aplicación de las disposición adicional contenida en el presente acuerdo para el personal de limpieza en las instalaciones del CAF en Beasain, se garantizarán durante la vigencia establecida en presente pacto ( 2010-2013 ) así como durante el periodo de aplicación ultractivo A los efectos de lo contenido en el art 41 y 82.3 del Estatuto de los Trabajadores los procesos de inaplicación y modificación de las condiciones de trabajo sin acuerdo con la parte social y sin acuerdo en la comisión paritaria se someterán a los procesos de mediación del Preco sin que en ningún caso resulte de aplicación el arbitraje obligatorio.

Ultractividad: a falta de nuevo acuerdo a la expiración de la vigencia contenida en el presente pacto ( Diciembre de 2013 ), todo el contenido de dicho pacto quedará prorrogado en todo caso, hasta el 31 de Diciembre de 2015. Si para dicha fecha ( 31 de Diciembre de 2015 ) no se hubiera alcanzado acuerdo en las negociaciones para la renovación del presente pacto, las partes se someterán a un proceso de mediación establecido en el PRECO.

## CLAUSULA SOBRE FLEXIBILIDAD.

La distribución anual de la jornada de todo el personal a que hace referencia el presente acuerdo será regular, no pudiendo aplicarse criterios de flexibilidad de jornada.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL:

En todo lo no regulado en el presente pacto se estará a lo establecido en el Convenio Provincial de Edificios y Locales de Gipuzkoa para los años----- o Convenio Provincial de Gipuzkoa del mismo ámbito que sustituyera a aquél.

## DISPOSICIÓN FINAL:

Ante un posible cambio de empresa concesionaria, CAF exigirá a todas las empresas concesionarias del servicio de limpieza en lo sucesivo la aplicación y respeto de las condiciones contenidas en este pacto o el que lo sustituyera durante su vigencia y su prórroga. CAF se compromete a incluir en los contratos mercantiles que celebre para la totalidad de sus servicios de limpieza el contenido del presente acuerdo.